



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

**Variantes fónicas  
recogidas con marca  
diatópica de Andalucía  
en el *Diccionario de la  
lengua* (DLE 2014)**

**Alumno/a:** Marina Estudillo Arce

**Tutor/a:** Prof. D. M<sup>a</sup> Águeda Moreno Moreno  
**Dpto.:** Filología Española

**Junio, 2021**

## RESUMEN

En esta investigación, se han recopilado todas las variantes fónicas recogidas bajo la marca dialectal de Andalucía en la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española*, homologada por la Real Academia Española en el año 2014. Su objetivo principal se encuentra en el análisis exhaustivo de estas variantes para poder comprobar si realmente se tratan de fenómenos fonéticos que se realizan en las hablas andaluzas o, por el contrario, si son vulgarismos vinculados socialmente a estas debido a una larga tradición de discriminación lingüística por parte de los puristas académicos. En la gran mayoría de los casos, podemos confirmar que, efectivamente, estas variantes fónicas se tratan de vulgarismos mal asociados, aunque también encontramos algunos casos de lexicalización en el habla dialectal de estos rasgos e incluso arcaísmos fonéticos.

**Palabras clave:** andalucismos, *Diccionario de la lengua española*, variantes fónicas, marca diatópica, vulgarismos

## ABSTRACT

In this research, all the phonic variants collected under the dialect brand of Andalusia have been compiled in the twenty-third edition of the *Dictionary of the Spanish language*, approved by the Royal Spanish Academy in 2014. Its main objective lies in the exhaustive analysis of these variants to be able to verify if they really are phonetic phenomena that occur in Andalusian speech or, on the contrary, if they are vulgarisms socially linked to them due to a long tradition of linguistic discrimination on the part of academic purists. In the vast majority of cases, we can confirm that, indeed, these phonic variants are badly associated vulgarisms, although we also find some cases of lexicalization in dialect speech of these features and even phonetic archaisms.

**Keywords:** Andalusian expressions, *Dictionary of the Spanish language*, phonic variants, dialect branch, vulgarisms

## **Índice**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
4.1. <i>Las aspiraciones y las grafías j y h</i> .....	4
4.2. <i>Consonantes ante yod frente a las soluciones del estándar</i> .....	7
4.2.1. Consonante /n/ ante yod frente a la solución /ɲ/.....	7
4.2.2. Consonante /x/ ante yod frente a la solución en /ʎ/.....	8
4.3. <i>Sustituciones de fonemas</i> .....	9
4.3.1. Frontalización.....	9
4.3.2. Sustitución de los fonemas /f/ por /θ/.....	10
4.3.3. Variación entre el fonema /θ/ y /g/.....	10
4.3.4. Geminaciones.....	11
4.4. <i>Pérdida de sonidos en las palabras</i> .....	11
4.4.1. Apócope.....	12
4.4.2. Síncopa.....	12
4.4.3. Aféresis.....	14
4.5. <i>Adición de sonidos en las palabras</i> .....	15
4.5.1. Paragoge.....	15
4.5.2. Epéntesis.....	16
4.6. <i>Rotación</i> .....	17
4.7. <i>Cambios en la articulación vocálica</i> .....	17
4.8. <i>Analogías y otros cambios no fonéticos</i> .....	18
5. CONCLUSIONES.....	19
6. BIBLIOGRAFÍA.....	21
ANEXO.....	23

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de este estudio de carácter fonético y lexicográfico, nos centraremos en la variedad de las hablas andaluzas, puesto que se trata de uno de los conjuntos más importantes a nivel lingüístico en el mundo hispanohablante actual. También conocidas bajo el nombre de “dialecto andaluz”, estas hablas muestran unos rasgos que, aunque a lo largo de su historia se hayan visto censurados, han tenido mucha repercusión en la evolución de la lengua española en América, surgiendo todo un movimiento social de reivindicación de la cultura andaluza y sus hablas que ha ido creciendo desde inicios del siglo XX, propiciando, además, que su investigación en el ámbito de la dialectología haya tomado gran interés.

En la actualidad, la Real Academia Española ha realizado algunos esfuerzos por reconocer la trascendencia de las hablas andaluzas, siendo significativo el número de voces léxicas que ha ido añadiendo a lo largo de sus ediciones y mostrando, de esta forma, la gran riqueza de su vocabulario, así como los elementos que, como dijimos anteriormente, la enlazan con América.

Sin embargo, hemos podido observar una serie de irregularidades en la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española* (DLE 2014) que merece ser estudiada por la comunidad lingüística. Estas surgen en el hecho de que numerosas voces léxicas que han sido recogidas con la marca de “andalucismo” y regionalismos específicos de las provincias andaluzas, presentan variaciones formales que responden a cuestiones fonéticas. En algunos casos, estas simplemente podrían tratarse de una especie de pronunciación “andaluzada” de ciertas palabras del castellano; mientras que en otros, la variación formal de los andalucismos pueden ser el resultado de una falta de consenso entre los hablantes respecto a su dicción, de modo que la Real Academia ha optado por apuntar ambas opciones.

Estos datos pueden resultar interesantes en los estudios de la fonética y fonología, pero derivando en un desacierto en el plano lexicográfico, ya que estos no contribuyen al objetivo principal del *Diccionario* de ejercer como libro de consulta sobre los distintos términos que conforman el idioma español. Por otra parte, se debe destacar que las anomalías plasmadas en esta 23ª edición ya eran existentes en otras anteriores, por lo que hubo tiempo suficiente para rectificar estos errores en el último impreso. Además, tratar de enmendar este tipo de entradas léxicas no solo supondrá una postura más adecuada respecto al panorama léxico hispánico actual, sino que se podrían evitar ciertas situaciones de discriminación lingüística hacia los andaluces ya que, al mostrar algunas particularidades fonéticas aisladas, podemos

enfrentarnos a situaciones en las que los lectores puedan percibir estas palabras como vulgarismos y no como variantes. Por esta última razón, esta investigación cuenta con una importancia, no solo de índole lingüística, sino también social.

## **2. OBJETIVOS**

El objetivo principal de esta investigación es identificar todos aquellos términos recogidos como andalucismos y regionalismos propios de las provincias andaluzas que, en la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española*, presentan una variación a nivel fonético respecto a la lengua estándar del castellano o incluso dentro del mismo vocabulario andaluz. Sin embargo, se deben mencionar otros objetivos específicos que se han planteado a lo largo de este trabajo:

- En primer lugar, (i) describir los distintos rasgos fonéticos que han quedado reflejados en el diccionario;
- en segundo lugar, (ii) explicar las razones históricas de la realización de estos rasgos fonéticos en la actualidad;
- en tercer lugar, (iii) comprobar si estos fenómenos lingüísticos se dan lugar en las hablas andaluzas como rasgos distintivos;
- finalmente, (iv) desmentir, en la medida de lo posible, la relación entre los arcaísmos, vulgarismos y andalucismos que ha cubierto la Real Academia en el DLE 2014.

## **3. METODOLOGÍA**

Esta investigación se ha desarrollado en varias fases. En primer lugar, se ha hecho una extensa recogida de todas las entradas lexicográficas recogidas como “andalucismos”, presentando toda su recopilación en el anexo final, y con marcas de regionalismos propios de las provincias de Andalucía que presentasen de forma escrita cierta variación fonética en cuanto al español estándar y las hablas andaluzas.

Seguidamente, se han clasificado todos los términos según sus fenómenos fónicos, realizando, a posteriori, un análisis exhaustivo de los mismos que puedan explicar su formulación en el habla actual. Para lograrlo, hemos empleado algunos recursos bibliográficos que hayan estudiado estos fenómenos con anterioridad. Sin embargo, se encontraron ciertas dificultades a la hora de explicar algunos casos concretos puesto que la evolución no se

correspondía con la natural de la lengua, de modo que su explicación técnica ha sido descriptiva pero no histórica. Es importante, también, destacar que a lo largo de este estudio se ha ido comprobando si estos rasgos eran propios de las hablas andaluzas o si se trataban de fenómenos esporádicos del habla cotidiana o vulgar, aunque en numerosas ocasiones esto ha sido muy difícil establecer una diferencia entre estas debido a las veces que relaciona estas variantes fónicas con varios dialectos hispánicos.

Por todas estas características específicas, podemos concluir que este trabajo comparte características de un método descriptivo-explicativo, al detallar los rasgos que aparecen en el diccionario y crear comentarios históricos que fundamenten sus usos en el habla.

#### 4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Las palabras recogidas en esta investigación presentan una serie de rasgos fónicos que se relacionan tradicionalmente a las hablas andaluzas, de ahí que se hayan recogido como “andalucismos”. No obstante, las variaciones que se presentan acogen características muy dispares, debido a la evolución natural del castellano, en algunas ocasiones, y a la influencia del sustrato de otras lenguas o dialectos en las hablas andaluzas, en otras. A pesar de esto, no es posible realizar una distinción tajante entre ellos, de modo que en los siguientes apartados se realizará una explicación de cada fenómeno representado en el diccionario. En la siguiente tabla podremos apreciar la clasificación de los distintos términos encontrados en los diferentes fenómenos fonéticos que se han presentado.

Tabla 1

*Clasificación de los fenómenos fonéticos encontrados en el DLE 2014*

Fenómeno fonético	Entradas del diccionario
Aspiraciones de distintos orígenes	<i>alhamel/aljamel, jarda/harda, járjara, jeta, rejús</i>
Conservación de -N- ante yod	<i>aniejar, aniejo</i>
Conservación de -J- ante yod.	<i>arraiján</i>
Frontalización	<i>bestoga/bestoba</i>
Variación del fonema /θ/ por /g/	<i>changa</i>
Sustitución del fonema /f/ por /θ/	<i>descacilar</i>
Geminación	<i>camballada, canturria</i>
Apócope	<i>brócol, carne</i>
Síncopa	<i>cañailla, reinar, malaje</i>

Aféresis	<i>chavo, cieca, estilar, miga, lavija</i>
Paragoge	<i>carlón, jabalín</i>
Epéntesis	<i>engañifla, gurripato, macancoa</i>
Rotación	<i>cieca, tarama</i>
Palatalización de /o/ en /e/	<i>escurana</i>
Cierre vocálico	<i>hiñir</i>
Analogías y otros cambios fonéticos	<i>boqueras, melguizo</i>

---

Hemos de mencionar que se ha comprobado en el *Tesoro lexicográfico de las hablas andaluzas* de Manuel Alvar (2000) si estas formas fónicas se han lexicalizado en Andalucía, pero hemos observado que, en estos casos concretos, su inclusión en el tesoro se ha basado en lo recogido por la Real Academia, de modo que no ha servido para contrastar la información analizada en este estudio.

#### 4.1. Las aspiraciones y las grafías *j* y *h*.

Siendo uno de los fenómenos más representativos asociado a las hablas andaluzas occidentales<sup>1</sup> (Fraco García, 1993), la realización de [h] por aspiración ha sido el rasgo fónico más recogido en el DLE 2014 con un total de siete entradas en el diccionario. A pesar de esto, tenemos que tener en cuenta que este fenómeno no es único de esta zona, sino que también se desarrolla en otras como Canarias y en el Caribe (Instituto Cervantes, 2012). Ahora bien, debemos señalar que este sonido se ha desarrollado a partir de varios orígenes distintos que coincidieron en su resolución al situarse en el mismo territorio (Fraco García, 1993), de modo que algunas aspiraciones que son tomadas como vulgarismos para la norma, se convierten en fenómenos dialectales. En concreto, tendríamos que hablar de tres casos: la aspiración del fonema fricativo labiodental sordo /f/ asociada al latín, la aspiración arábiga y la aspiración del fonema fricativo alveolar sordo /s/.

En primer lugar, observamos que las palabras *jarda*<sup>2</sup>, *rejús* y *járjara* son resultado de la aspiración del fonema labiodental fricativo sordo /f/, como podemos comprobar con sus variantes normativas *farda*, *rehús* y *fárfara*, respectivamente. Aunque este fenómeno se encuentra fuertemente vinculado al latín, tenemos que tener en cuenta que únicamente el

1 Este territorio lingüístico viene comprendido principalmente por las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz y algunas zonas de Málaga (Llorente, 1997).

2 También recogida como *harda* en el DLE 2014.

binomio *rejús/rehús* (1a; 1b) tiene etimología latina, al derivar de *rehusar* y este a su vez de *\*refusāre*. No obstante, *jarda* (1c), procedente de la segunda entrada de *farda*, tiene un origen desconocido; y *járjara* (1d), variante de la segunda entrada de *fárfara*, estima su origen en el árabe hispánico *\*falǧalála*.

- (1) a. [re'fus] (lat. vulg. *\*refús*) > [re<sup>h</sup>u<sup>h</sup>] (and. occ. *rehús/rejús*)  
 b. [re'fus] (lat. vulg. *\*refús*) > [re<sup>h</sup>us] > [reús] (esp. est. *fehús*)  
 c. [ˈfarða] (or. inc. *farda*) > [ˈarða] (and. occ. *jarda/harda*)  
 d. [ˈfarfara] (ár. *fárfara*) > [ˈar<sup>h</sup>ara] (and. occ. *járjara*)

La razón por la que estas dos palabras han evolucionado en el habla andaluza del mismo modo que cualquier palabra latina en prácticamente todas las variedades español, ha sido únicamente por una regularización analógica, es decir, que se han adaptado al desarrollo natural de la lengua al encontrarse coincidencias fónicas. Por otro lado, desde un punto de vista fonético-articulatorio, se teoriza que la letra *f* que aplicamos en la transcripción latina y árabe no respondía con la pronunciación actual del fonema consonántico labiodental fricativo sordo /f/ de la lengua actual, sino que podría tratarse de un sonido consonántico bilabial fricativo aspirado sordo [ɸ] (Calvo del Olmo, 2012), lo cual implica que en su articulación únicamente había cierto estrechamiento del canal de aire en los labios. Al ser un movimiento bastante sencillo, su aspiración fue relativamente temprana y continua hasta su desaparición en la actualidad, surgiendo su sustitución por el sonido [f] mediante un reforzamiento para no economizar en exceso la lengua. El sonido [ɸ] era representado en la escritura latina con el dígrafo *ph*, el cual se siguió empleando hasta inicios del siglo XIX para representar /f/ (Quillis Merín, 2008), y en la actualidad únicamente se conserva la letra *h* por razones etimológicas. Entendiendo este proceso de evolución en el español, es muy sencillo entender las aspiraciones de la /f/ en algunas zonas de Andalucía puesto que ha continuado su desarrollo lingüístico en este aspecto concreto desde la repoblación de los castellanoparlantes en el siglo XIII<sup>3</sup>. De este modo, las evoluciones de *rejús* (2a), *jarda* (2b) y *fárfara* (2c) se verían representadas de la siguiente manera:

- (2) a. [re'ɸus] (lat. vulg. *\*refús*) > [re<sup>h</sup>u<sup>h</sup>] (and. occ. *rehús/rejús*)  
 b. [ˈɸarða] (or. inc. *farda*) > [ˈarða] (and. occ. *jarda/harda*)  
 c. [ˈɸarɸara] (ár. *fárfara*) > [ˈar<sup>h</sup>ara] (and. occ. *járjara*)

3 Se considera que la aspiración de /f/ se conservó hasta finales de la Edad Media (Calvo del Olmo, 2012).



En segundo lugar, observamos cierta conservación de la aspiración en el binomio *aljamel/alhamel* (3), siendo diferenciados en dos entradas distintas en el diccionario.

(3) [al<sup>h</sup>a'mel] (ár. y and. occ. *alhamel*) > [ala'mel] (and. or. *alhamel*)

La única posible interpretación del porqué de su inclusión en el diccionario como andalucismo sería por su uso exclusivo en esta zona, puesto que se trata claramente de una palabra de origen árabe. Si comparamos este par con otras palabras arábigas con el mismo comienzo en el artículo “alh-” seguido de vocal, como pueden ser *alacena/alhacena*<sup>4</sup> o *Alhambra*, observamos que la pronunciación correspondiente a la grafía *h* es inexistente, es decir, que únicamente se considera un resto de aspiración para el estándar, como bien ocurre en otras palabras de orígenes distintos. En esta ocasión, el sonido aspirado [h] sería visto como un rasgo conservador en las hablas andaluzas, puesto que lo natural en la evolución del español sería su desaparición, independiente del sustrato árabe, que sí realizaba esta aspiración (Baba, 2008).

En tercer lugar, señalamos el caso particular de *jeta* (4), variante de la segunda entrada de *seta* y cuyo origen es desconocido. Para determinar la aspiración de esta consonante debemos tener en cuenta que el fonema alveolar fricativo sordo /s/ en Andalucía presenta articulaciones muy distintas al castellano septentrional normativo, pues este muestra un sonido apicoalveolar cóncavo [s̠] mientras que las otras son más convexas y casi dentales; a su vez, la diversidad de alófonos de /s/ en Andalucía muestra dos tipos predominantes: el sonido predorsal fricativo sordo [s̠], desarrollado en el territorio lingüístico de la Andalucía Occidental, y el sonido coronal plano fricativo sordo [s̚], propio de la Andalucía Oriental<sup>5</sup> (Llorente, 1997). Sabiendo las diferentes posiciones de la lengua, podemos tratar de reconstruir el proceso articulatorio que dio lugar a este cambio lingüístico, conocido como “heheo”<sup>6</sup>. Se puede deducir que, al igual que otras aspiraciones, el “heheo” es resultado de una relajación del sonido del que procede, siendo este el caso de la [s̠]<sup>7</sup>, la cual se va palatalizando por la asimilación de la vocal media [e] retrayéndola en una consonante

4 En el DLE 2014, se recoge que el uso de *alhacena* es minoritario en cuanto a su escritura.

5 Esta región lingüística está conformada por las provincias de Jaén, Granada, Almería y algunas zonas de Córdoba y Málaga (Llorente, 1997).

6 También denominado “jejeo” y “gegeo” (Rodríguez Prieto, 2014).

7 La razón por la que se cree que el origen del “heheo” se encuentra en este alófono de /s/ es debido principalmente a cuestiones geográficas, ya que se desarrolla en la misma área lingüística de forma relativamente sistemática al ser un fenómeno muy usual (Rodríguez Prieto, 20214).

postalveolar fricativa sorda [ʃ] que resulta una suave velarización que acaba con la creación del fonema aspirado /h/. No obstante, Rodríguez Prieto (2014) defiende que el heheo es un rasgo esporádico del habla, de modo que sería muy pronto como para teorizar sobre una evolución fonética.

(4) [ʃeta] (or. inc. *seta*) > [ʃ<sup>h</sup>eta] > [ʃeta] > [heta] (and. occ. *jeta*)

En última instancia, debemos hacer mención a las cuestiones gráficas que aparecen en el diccionario. Como bien sabemos, la *j* es un grafema empleado para designar el fonema velar fricativo sordo /x/. Los aspirantes andaluces interpretan este fenómeno como un alófono de dicho fonema, por lo que se emplea dicha grafía y se crea una situación de oralidad en la escritura. Otras veces, la aspiración solo se efectúa en palabras que comienzan por *h* sin modificar su escritura, respetando este resto etimológico latino.

## 4.2. Consonantes ante yod frente a las soluciones del estándar

En la evolución natural del español, cuando una consonante entraba en contacto con una yod [j], esta se palatalizaba por la asimilación de sus rasgos fónicos. A pesar de esto, hemos podido observar en el *Diccionario de la Lengua* tres casos en los que se muestra el mantenimiento de la yod, resultando en posibles arcaísmos fonéticos asociados, de algún modo, a las hablas andaluzas.

### 4.2.1. Consonante /n/ ante yod frente a la solución /j/

Primeramente, tendríamos que describir los casos de *aniejar* y *aniejo*<sup>8</sup>, relativos a las formas *añejar* y *añejo* respectivamente, los cuales, al pertenecer a la misma familia léxica, presentaban la misma evolución fonética. Sin embargo, es difícil saber si este primer par de palabras son variantes conservadoras del estándar o si son resultado de un proceso evolutivo posterior. A continuación, observaremos un posible análisis fónico que se pudo haber dado lugar en *añejo* (5) para tratar de entender cuál es el punto en su evolución en el que apareció *aniejo*.

(5) [ã'n:ikulus] (lat. *anniculus*) > [ã'n:ik'lu] > [ã'n:ig'lu] > [ã'n:iĵlu] > [ã'n:eĵlu] >

<sup>8</sup> A partir de este momento tomaremos *aniejo* como ejemplo de análisis de este fenómeno para evitar la redundancia al pertenecer a la misma familia léxica.

[ã'n:eᵢ̃'ɫu] > [ã'n:eᵢ̃ʒu] > [ã'n:eᵢ̃'ʒo] > [ã'n:eʒo] > [ã'n:eᵑo] > [ã'n:exo] > [ã'nexo] > [ãnjexo] (and. *aniejo*) > [ã'nᵢ'exo] > [ã'njexo] (esp. est. *añejo*)

Desde un punto de vista articulatorio, tendría sentido que la variante *aniejo* fuese anterior a *añejo*. Esta surgiría en un proceso de palatalización de las geminadas nasales dobles [n:] tras una simplificación de estas en *anniculus*, la palabra latina originaria, al entrar en contacto con la vocal media [e], la cual diptonga en [je] formando una yod segunda que creará el fonema nasal palatal fricativo sonoro /ɲ/.

Sin embargo, tendríamos que discrepar con los datos recogidos en el CORDE (s.f.), pues el corpus recoge que la primera muestra de *aniejo* es de mediados del siglo XVI<sup>9</sup> mientras que la de *añejo* es de la primera mitad del siglo XIII<sup>10</sup>. De ser cierto que *aniejo* es posterior, tendríamos que suponer la existencia de una disimilación regresiva que serviría para facilitar la pronunciación de la palabra.

Teniendo clara la explicación fonética, ahora tendríamos que explicar la razón por la que la Real Academia Española relaciona las variantes *aniejo* y *aniejar* con las hablas andaluzas. Si leemos sus entradas en el diccionario, veremos que ambas se encuentran en desuso pero sigue teniendo vigencia en Andalucía. Es probable que se hayan basado en un criterio histórico al encontrar escritos de autores andaluces cultos del siglo XVI (ver nota al pie 9), pero yendo a otros corpus lingüísticos oficiales como el CREA (s.f.), especializado en testimonios actuales, no apreciamos ningún caso escrito que se relacione las formas de *aniejar* y *aniejo* a las hablas andaluzas. Además, podemos probar que no hay constancia de que se trate de un regionalismo porque la aparición de este fenómeno puede ser esporádico en el habla coloquial si tenemos en cuenta que la realización de [nje] es muy parecida a [ɲe] en cuanto a su articulación, de modo que una persona con un nivel sociocultural bajo podría transliterar las palabras *aniejo* y *aniejar* basándose en su propia percepción más que en la norma.

#### 4.2.2. Consonante /x/ ante yod frente a la solución en /ɲ/

9 Tendríamos que hablar de dos casos únicamente para *aniejo*: un documento notarial de 1587 sobre Miguel de Cervantes, durante su estancia en Sevilla; y un fragmento de las *Poesías* del poeta sevillano Baltasar del Alcázar, entre 1550 y 1606. Igualmente, se han buscado testimonios de *aniejar*, pero son inexistentes en el corpus (CORDE, s.f.)

10 El primer testimonio de la palabra *añejo* se documenta del año 1230, en la publicación de *Los milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo. Por otra parte, la primera datación de *añejar* en el corpus se remonta al año 1539, en el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* del autor cántabro Fray Antonio de Guevara (CORDE, s.f.).

Al igual que otras muchas entradas del diccionario, *arraiján* supone un caso único en su cambio fonético. En concreto, tenemos que mencionar que aparece como una variante vulgar propia de Andalucía y Puerto Rico de *arrayán*, que en su origen se recogió como *arrayhán*, del árabe hispánico.

Teniendo en cuenta que, en la transliteración árabe, la consonante gráfica *ḥ* representa una aspiración (Baba, 2008), se entiende que puede ser interpretado como un alófono de la consonante velar fricativa sorda /x/, de ahí su grafía *j* en *arraiján*<sup>11</sup>. Sin embargo, lo único que esto nos puede mostrar es un arraigo a la pronunciación original, de modo que, más que un regionalismo o un vulgarismo, se debería tratar como un arcaísmo fonético. En el caso del estándar *arrayán* (6) observamos que se ha dado lugar una progresiva palatalización de la velar gracias a la influencia de una yod en posición anterior que acabará por desaparecer debido a su posición débil. Así, este arabismo se adapta a la evolución natural del castellano.

(6) [araḷ<sup>h</sup>ãñ] (ár. hisp. *arrayhán* y and. occ. *arraiján*) ~ [araḷ'xan] (and. or. *arraiján*) > [araḷ<sup>~</sup>'xãñ] > [ara'jan] (esp. est. *arrayán*)

### 4.3. Sustituciones de fonemas

A continuación, realizaremos un rápido análisis de algunos fenómenos de sustitución de fonemas que se han vinculado a las hablas andaluzas, siendo todos respondidos por razones articulatorias. Según el Instituto Cervantes (2012), las sustituciones se consideran propias del habla vulgar, aunque es posible que, si algunas de estas se llegan a sistematizar en las hablas locales sin importar el nivel cultural de los hablantes, podrá considerarse como un rasgo dialectal. En este apartado se incluyen las siguientes entradas con marca dialectal de Andalucía<sup>12</sup>, las cuales comprobaremos si realmente se tratan de andalucismos fonéticos o vulgarismos: *bestoba*, *bestoga*, *camballada*, *canturria* y *descacilar*.

#### 4.3.1. Frontalización

Se conoce como *frontalización* a aquel fenómeno fonético-articulatorio que sustituye

---

11 Es importante tener en cuenta para un futuro análisis que, a pesar de su escritura, en Andalucía Occidental se sigue pronunciando de forma aspirada como en la original árabe, mientras que en Andalucía Oriental el sonido es más fricativante y estridente. De esta forma entendemos que la realización de [h] y [x] son alófonos relativamente contemporáneos en su realización.

12 Podríamos haber incluido el término *changa*, pero su caso se podía explicar mejor más adelante al no actuar bajo criterios puramente lingüísticos.

una consonante velar por otra anterior, normalmente por una bilabial (Bosch, 1983), siendo el caso más recurrente el del cambio del fonema velar oclusivo sonoro /g/ por el bilabial oclusivo sonoro /b/.

En el *Diccionario de la lengua* se ha recogido como andalucismos un par de palabras que responden a esto: *bestoga* y *bestoba*. Si bien es cierto que ambas variantes son andalucismos, en el sentido de que estos términos son usados únicamente en Andalucía (Real Academia, 2014), no hay que confundir su realización como un rasgo propio de las hablas andaluzas, puesto que este fenómeno es habitual en la oralidad, siendo numerosas veces relacionadas con el habla vulgar e incluso con algunas patologías del lenguaje como la dislalia<sup>13</sup> (Bosch, 1983). Esto mismo lo podemos entender con el clásico par de *abuja/aguja*, pues mientras *\*abuja* se considera vulgar, *aguja* es la aceptada por la norma. En el caso de *bestoga/bestoba*, parece haber cierto predominio por la variante *bestoga* en el diccionario al comprobar su mayor cercanía a su término latino original *festūca*.

#### 4.3.2. Sustitución de los fonemas /f/ por /θ/

Al igual que sucede con el caso anterior, la variante *descacilar*, procedente de *descafiar*, parece ser creada mediante una especie de confusión entre fonemas o un intento de economizar su articulación. Podemos entender esto último debido a que, en esa posición concreta, su gesticulación es más relajada, porque el paso de la vocal abierta /a/ a la interdental /θ/ es más sencillo por su punto de articulación.

Por otra parte, señalamos que se trata de un fenómeno aislado que tiene poco o nada que ver con los rasgos sistematizados de las hablas andaluzas que no se muestra registrado en los corpora utilizados en esta investigación, de modo que sería más correcto incluirlo dentro del habla coloquial o incluso vulgar, pero siempre dentro de la estricta oralidad.

#### 4.3.3. Variación entre el fonema /θ/ y /g/

Nos encontramos únicamente con una palabra que realice el cambio fonético de /θ/ en el diccionario: *changa*, la cual puede considerarse variante de *chanza*, o al contrario. La primera cuenta con una historia lingüística importante que explica su variación con respecto a la segunda.

---

<sup>13</sup> Trastorno lingüístico que consiste en la mala articulación de algunos fonemas o grupos de fonemas (Bosch, 1983).

Para empezar, es crucial saber que este vocablo, según la Real Academia Española (2014), se puede considerar como una especie de préstamo del gallegoportugués *changa*, y en su segunda acepción, recoge que esta forma, realizada en Andalucía y Cuba, es otro modo de pronunciar *chanza*, la cual adapta su pronunciación del italiano *ciancia*.

Como podemos apreciar, en este caso no hablaríamos de variación fonética por sustitución, sino que simplemente se atiende a orígenes distintos que se vuelven contemporáneos entre sí, de forma que esta entrada responde a un criterio puramente dialectal. Ahora bien, tanto el gallegoportugués como el italiano son lenguas romances y, aunque evolucionen esta palabra de diferentes formas, mantienen su significado original de 'hecho burlesco para recrear el ánimo o ejercitar el ingenio' (Real Academia, 2014). De esta forma, las dos variantes hispánicas se encontrarían en un mismo nivel, salvo que *chanza* ha recibido el reconocimiento social suficiente como para considerarse la forma culta y *changa* ha quedado relegado a regionalismo andaluz y cubano, las dos únicas zonas que probablemente la mantengan.

#### 4.3.4. Geminaciones

Las *geminaciones* constituyen un proceso de cambio fónico en el que se hace una duplicación de un sonido. En el español, afectaría en el caso de que las consonantes laterales /l/ y /r/ mutasen a las consonantes laterales dobles /ʎ/<sup>14</sup> y /r/.

Se pueden observar dos casos de geminaciones que se han registrado con marca dialectal de Andalucía: *camballada*, procedente del andalucismo *cambalada*, y *canturria*, de *canturía*. Como tales, no se tratan de fenómenos que se asocien directamente a las características del andaluz, relacionándose con otras variedades<sup>15</sup>, por lo que se podría considerar una especie de cambio esporádico en el habla coloquial que se ha ido lexicalizando con el tiempo. Esto lo podemos comprobar a través de los datos sacados de los corpora empleados.

#### 4.4. Pérdida de sonidos en las palabras

Uno de los rasgos más comúnmente relacionado a las hablas andaluzas es la elisión de

---

14 Es importante recalcar que este fonema está prácticamente desaparecido del idioma, puesto que la comunidad hispanohablante es fundamentalmente yeísta.

15 Los datos revelan que *canturria* se vincularía al español de Cuba (CORPES XXI, s.f.), México (CREA, s.f.) y Perú (Real Academia Española, 2014); mientras que *camballada* puede seguir manteniendo su único uso andaluz.

determinados sonidos, especialmente a final de palabra y en determinadas construcciones, tales como algunas consonantes intervocálicas. Sin embargo, no debemos olvidar que la norma varias veces recoge la pérdida de sonidos, si no es sistemática en unas zonas concretas, como vulgarismos (Instituto Cervantes, 2012). En el DLE 2014 se han encontrado un total de 9 entradas que muestran estos fenómenos de pérdida. A continuación, describiremos los fenómenos de pérdida que se han encontrado en el diccionario y se han relacionado con las hablas andaluzas.

#### 4.4.1. Apócope

La apócope es un cambio fonético que consiste en la eliminación de un sonido consonántico o vocálico a final de palabra, siendo este muy frecuente en las evoluciones del latín al castellano, eran muy frecuentes las apócopes de la bilabial oclusiva nasal sonora /m/ y el de la vocal palatal media /e/, especialmente en infinitivos.

En los casos actuales que se recogen en el *Diccionario de la lengua* observamos una apócope de nasal /n/ en *carne*, procedente del regionalismo granadino *carmen*<sup>16</sup> y un apócope de vocal palatal alta /i/ en *brócol*, andalucismo derivado de *brócoli*. Las razones detrás de sus desapariciones pueden responder a cuestiones de economización lingüística en la cadena hablada al encontrarse en una posición débil.

A pesar de que se tratan del mismo fenómeno, las repercusiones que tienen en el habla andaluza y su percepción pueden ser distinta, porque mientras que la apócope de *carne* es relativamente puntual en el habla granadina y puede considerarse como vulgarismo o coloquialismo dependiendo del nivel cultural de los hablantes; el caso de *brócol* está más asentado en el habla, casi como un sustituto de la palabra original, de modo que podríamos encontrarnos con una especie de lexicalización<sup>17</sup>.

#### 4.4.2. Síncopa

Este fenómeno lingüístico consiste en la elisión de sonidos consonánticos o vocálicos situados en medio de la palabra. Al igual que las apócopes y las aféresis, las síncopas ya se

16 En su primera entrada, *carmen* “en Granada, quinta con huerto o jardín” (Real Academia Española, 2014, definición 1). Es considerada como un andalucismo proveniente del árabe hispánico *kárm*, pero es muy probable que haya evolucionado a *carmen* mediante una analogía con el término latino del mismo nombre.

17 Para ello utilizamos como prueba algunos extractos encontrados en el Corpus del español: NOW (2012-2019). Sin embargo, tenemos que mencionar que realmente se tratan de pruebas escritas muy escasas como para confirmar si esta variante se trata de un andalucismo o simplemente una manifestación propia de la oralidad.

manifestaban en los cambios fonéticos del latín al castellano aunque, en algunos casos, estos procesos de eliminación tardaban más tiempo en terminarse. En este apartado englobaremos tres casos de síncope: *cañaila*, *malaje* y *rebinar*.

En el diccionario se recogen dos variantes que comparten algunas características comunes en cuanto a su ejecución: *cañaila* (7) y *reinar* (8). La primera palabra es una variante fónica de *cañadilla*, otro andalucismo; y la segunda, de *rebinar*.

(7) [kaɲa'ðija]<sup>18</sup> (and. *cañadilla*) > [kaɲa'ð<sup>←</sup>ija] > [kaɲa'ija] (and. *cañaila*)

(8) [re'βĩnar] (esp. est. *rebinar*) > [re'β<sup>←</sup>ĩnar] > [reĩnar] (and. *reinar*)

Ambas coinciden en que el tipo de síncope que se ha realizado se encuentra en un contexto intervocálico, una posición muy débil para los fonemas /d/ y /b/ que, al perder oclusividad por la asimilación simultánea que realizan las vocales, relajarían sus alófonos apróximantes [ð] y [β] hasta su completa desaparición en el habla.

En concreto, el contexto que ofrece *cañaila* es bastante relacionado con las hablas andaluzas, puesto que es muy frecuente la pérdida de /d/ intervocálica especialmente en los participios. Sin embargo, tenemos que mencionar que este fenómeno se encuentra distribuido en más variedades del idioma (Instituto Cervantes, 2012), como el murciano o el canario, de modo que no sería argumento suficiente para incluirlo como andalucismo. No obstante, los datos recogidos en el Corpus del español: NOW (s.f.) muestran el empleo de *cañaila* en la prensa escrita andaluza, fundamentalmente gaditana, por lo que se garantiza como andalucismo en un contexto actual<sup>19</sup>, siendo completamente lexicalizado.

Por otra parte, en el caso de *malaje*, observamos un tipo de evolución más compleja. Esta palabra andaluza proviene de la expresión *mal ángel*, que designaba a personas con malas intenciones o desagradables. Primeramente, hubo un fusionamiento de estas palabras en su lexicalización y posteriormente se realizaron algunas elisiones hasta conservar la forma actual, como podemos observar en el siguiente análisis.

(9) ['mal'ãŋxel] (expr. *mal ángel*) > [ma'lãŋxe] (and. *malange*) > [ma'laxe] (and. *malaje*)

---

18 Es importante señalar que el empleo del sonido [j] y no [ʎ] en los análisis se debe a que Andalucía, como la gran mayoría de la población hispanohablante, es yeísta.

19 En cuanto a la variante formal *cañadilla*, encontramos un número bastante reducido en el corpus con el significado que ha recogido la Real Academia. Si tenemos en cuenta esto, podríamos sugerir que esta variante se está quedando en desuso. También podemos teorizar que *cañadilla* podría tratarse de una ultracorrección, y de ser así, no estaríamos hablando de un caso de elisión de /d/ intervocálica en *cañaila*.



Como podemos observar, en la variante *malange* se ha realizado una fusión léxica y una apócope de lateral /l/, para después realizar una síncope de nasal /n/. Es interesante recalcar que, aunque la Real Academia sostiene que *malange* sigue en vigor, la variante *malaje* es notablemente más empleada por los hablantes andaluces, de modo que se conserva como una expresión coloquial propio del dialecto.

#### 4.4.3. Aféresis

Este fenómeno lingüístico consiste en la supresión de un sonido consonántico o vocálico a inicio de palabra. En el diccionario se aprecian numerosos casos de aféresis que relaciona con las hablas andaluzas, creando un total de 5 entradas, pero estas desapariciones cuentan con razones de ser muy distintas.

En primer lugar, podríamos diferenciar los tipos de aféresis según si son consonánticos o vocálicos. En cuanto a las aféresis consonánticas, observamos que las variantes de *estilar* y *lavija* coinciden en la eliminación de consonantes oclusivas. Sin embargo, el caso de *lavija* puede resultar cuestionable teniendo en cuenta su origen latino, de modo que se proponen dos análisis distintos en cuanto a la realización de este fenómeno<sup>20</sup>:

- (10) a. [kla'βixa] (esp. est. *clavija*) > [λa'βixa] (esp. med. *llavija*) > [la'βixa] (and. *lavija*)  
b. [kla'βixa] (esp. est. *clavija*) > [la'βixa] (and. *lavija*)

En el primer análisis de *lavija* (9a), vemos que pudo haberse tratado de una evolución paulatina, cosa que podemos comprobar con datos extraídos en el CORDE (s.f.) cuando encontramos un estado intermedio en *llavija* a inicios del siglo XIV<sup>21</sup> y con la misma definición del diccionario, que reconoce su evolución dialectal, puesto que la evolución natural del castellano implica que grupo consonántico /kl/ se palatice formando una lateral doble /k/, que podría simplificarse en /l/. Sin embargo, sabiendo que se ha asentado la variante culta *clavija*, es muy posible que se trate de una aféresis de oclusiva, como se muestra en el segundo análisis (9b).

En segundo lugar, mencionaremos las aféresis vocálicas de las siguientes variantes: *chavo*, procedente de *ochavo*; *miga*, de *amiga*; y *cieca*, de *acequia*. Al igual que en otros fenómenos de pérdida de sonidos vocálicos, su posición átona en la palabra dio lugar a que su

---

20 En este análisis únicamente se evolucionará el aspecto a resaltar desde un plano teórico.

21 Concretamente, el extracto que viene representado se remite al año 1303.

articulación se viese suprimida al ser muy débil.

Tras haber analizado estos casos, debemos indicar que en el diccionario se reconoce que estas formas lingüísticas coinciden no únicamente en Andalucía, sino en otras zonas de España, destacando algunas variedades septentrionales como las de Salamanca<sup>22</sup> o Aragón<sup>23</sup>; aunque no estamos completamente seguros de si realmente se trata de un fenómeno dialectal, por su distribución, o vulgarismos que se han visto especialmente representadas en el habla de aquellas zonas en el proceso de recogida de datos de la Real Academia. Además, hay que señalar que en *chavo* se ha admitido que la aféresis resultante es un fenómeno propio del habla coloquial (Real Academia Española, 2014), por lo que, sabiendo su multiplicidad en otras variedades del español, podemos concluir que la aféresis no resultaría ser un rasgo exclusivo de las hablas andaluzas.

#### 4.5. Adición de sonidos en las palabras

Si bien se han registrado en el diccionario varios términos de elisión de fonemas, se han encontrado muy pocos que respondan al fenómeno contrario, los cuales también suelen ser tomados como vulgarismos por la norma (Instituto Cervantes, 2012). En total hablaríamos de cuatro casos concretos que, aunque pertenezcan a cambios lingüísticos similares, no responden a una explicación lingüística en el desarrollo fonético dialectal y coloquial; de este modo, nos encontraremos algunos casos de analogía.

##### 4.5.1. Paragoge<sup>24</sup>

En primera instancia tendríamos que mencionar dos casos que se recogen en el DLE 2014 como andalucismos: *carlón* y *jabalín*, los cuales realizan paragoge de nasal /n/.

En primer lugar, *carlón*, procedente de *carló*, que aparentemente se pronuncia de este modo en Andalucía, Argentina y Uruguay. La historia de este término se remonta a la localidad de Benicarló (Real Academia Española, 2014), el cual es famoso por su vino carló, un vino tinto de sabor fuerte. Sabiendo que los vinos reciben su nombre respecto a su origen local, es posible que *carló* haya sufrido un acortamiento léxico que haya resultado en su

---

22 Esto ocurre con *estilar*, aunque también se reconoce su uso en Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

23 Esto ocurre con *cieca*, el cual también es usado en Murcia.

24 Este fenómeno fonético va a responder a cuestiones de carácter morfológico y analógico, pero lo hemos englobado dentro de los cambios de adición de sonidos para respetar la organización del trabajo.

forma actual en el estándar y, posteriormente, se haya establecido una relación analógica con el sufijo aumentativo “-ón” para añadir intensidad al término, de modo que surge esta paragoge en nasal /n/ en las hablas andaluzas y después fuese importado al español argentino y uruguayo. De esta manera, concluimos que esta es una variante dialectal, aunque el fenómeno de paragoge en sí sea considerado un vulgarismo.

En segundo lugar, nos encontramos con *jabalín*, procedente de *jabalí*, cuya paragoge puede que sea producto de una regularización con su femenino, *jabalina*, respondiendo así a criterios morfológicos. Se debe señalar, además, que esta variante es muy poco usada y también se emplea en Salamanca (Real Academia Española, 2014), aunque socialmente se considera un vulgarismo, como el resto de paragoges en la actualidad.

#### 4.5.2. Epéntesis

La *epéntesis* es un cambio lingüístico que consiste en la adición de sonidos en medio de la palabra, considerado uno de los fenómenos más vulgares en la lengua española (Instituto Cervantes, 2012). En el DLE 2014 se han encontrado los siguientes términos que relaciona con las hablas andaluzas: *engañifla*, *gurriato* y *macancoa*, procedentes de *engañifa*, *gurriato* y *macacoa* respectivamente.

Aparentemente, no hay ninguna razón lingüística que responda al porqué de su ejecución y de su relación con las hablas andaluzas. Podríamos mencionar algunas coincidencias combinatorias, como el desarrollo de sonidos consonánticos en todas ellas o que en *engañifla* y *macancoa* se forman entre una consonante y vocal, pero seguiría sin poder dejar una respuesta clara al tratarse de un fenómeno muy esporádico que, aunque se haya vinculado a las hablas andaluzas, tampoco es demostrable el uso exclusivo de estas variantes en la zona.

No obstante, en el caso de *gurriato* se puede hacer un intento de deducción del desarrollo de /p/ en posición intervocálica, aunque no responde a criterios lingüísticos, sino analógicos, como otros casos anteriores. Es probable que se haya creado una relación de semejanza entre los vocablos *gurriato* y *pato*, puesto que ambos designan aves y mantienen una forma parecida en cuanto a su terminación en “-ato”. De esta manera, podrían surgir dos hipótesis: una epéntesis de /p/, de modo que no se modifica ningún otro aspecto más que el formal, ya que mantiene el significado original; o un cruce léxico entre *pato* y *gurriato* que se haya lexicalizado en esta nueva variante.

#### 4.6. Rotación

La *rotación* es un tipo de cambio lingüístico que da lugar a un cambio de posición entre sílabas dentro de una palabra. En el *Diccionario de la lengua* (2014) se registran dos supuestos andalucismos con rotación: *cieca* (11), variante de *acequia*, y *tarama* (12)<sup>25</sup>, de *támara*.

(11) [a'θekja] (esp. est. *acequia*) > ['θekja] > ['θjeka] (and. *cieca*)

(12) ['termɛn] (lat. *termen*) > [ta'rãma] (and. *tarama*) > ['tamara] (esp. est.)

En el caso de *cieca*, primero hemos observado una aféresis de /a/, como se indicó en apartados anteriores, y después se realizó una rotación de la palatal cerrada que formaba el diptongo [ja] ante la vocal media [e] para así formar un nuevo diptongo en [je].

Por otro lado, en el caso de *tarama*, debemos tener en cuenta que deriva directamente del latín *termen*, de modo que mantiene el orden fonético de las palabras, aunque hayan evolucionado las vocales y se haya realizado una epéntesis. De esta forma, entendemos que la variante aceptada por el estándar es la más desarrollada al darse una inversión silábica entre [ma] y [ra].

Finalmente, debemos tener en cuenta que las rotaciones no siguen un patrón fijo, sino que se tratan de fenómenos esporádicos en el habla. Esto significa, en parte, que no existen razones lingüísticas que impliquen que la rotación de sonidos sea un rasgo propio de las hablas andaluzas, sino que pueden afectar al habla coloquial global, o vulgar, de todos los hispanohablantes. Este hecho se comprueba sabiendo que en las acepciones de *cieca* y *tarama* indican la inclusión de otras marcas regionales, como Aragón y Murcia, en el caso de *cieca*, y Extremadura, en el caso de *tarama*.

#### 4.7. Cambios en la articulación vocálica

En este apartado incluiremos los marcados como andalucismos que cumplen cambios vocálicos, siendo estos no mencionados con anterioridad; de esta manera, aunque *cieca*, *aniejar*, *aniejo* y *arraján* podrían encajar, no repetiremos su análisis.

Por un lado, tenemos el verbo *hiñir*, que se forma a partir de *heñir*. En este caso

---

<sup>25</sup> Se realizará un análisis de esta palabra saltándonos algunos pasos para reflejar de este modo el único cambio importante en la palabra.

hablaríamos de un cierre vocálico que se origina a partir de una asimilación a distancia con la vocal tónica /i/, como observamos en el análisis.

(13) [ẽ'ɲir] (esp. est. *heñir*) > [ĩ'ɲir] (and. *hiñir*)

El cierre vocálico, como tal, no constituye un rasgo lingüístico asociado a las hablas andaluzas, sino que puede ser producto de la oralidad de cualquier hispanohablante, ya que se trata de un fenómeno común en la evolución del español. A pesar de esto, esta palabra como muchas otras que pueden sufrir un cierre vocálico en el habla cotidiana, se consideraría un vulgarismo al establecerse una fijación de este fenómeno en la lengua.

Por otro lado, destacamos los casos de *escurana* (14a), que varía de la versión estandarizada oscurana. En esta ocasión, podríamos hablar de un caso de palatalización del fonema vocálico velar /o/, probablemente originado por una asimilación ejercida por el fonema prepalatal /s/, que obliga a acercar la lengua a una posición más palatal. Sin embargo, uno de los rasgos globales de las hablas andaluzas es, precisamente, la eliminación de /s/ implosiva y final, ya sea por aspiración en el caso de las hablas occidentales (14a) o el alargamiento vocálico, como las hablas orientales (14b); de modo que no tiene sentido incluir esta variante como propia de este dialecto basándonos en su fonética, por lo que sería más acertado incluirlo como vulgarismo.

(14) a. [osku'rãna] (esp. est. *oscurana*) > [esku'rãna] (var. *escurana*)

b. [osku'rãna] (esp. est. *oscurana*) > [ohku'rãna] (and. occ. *oscurana*)

c. [osku'rãna] (esp. est. *oscurana*) > [o:ku'rã:na] (and. or. *oscurana*)

#### 4.8. Analogías y otros cambios no fonéticos

Para concluir con el análisis de los datos extraídos la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española*, describiremos una serie de variantes que cambian fonéticamente sin atenderse a unos criterios puramente formales dentro de los cambios fónicos, sino que son productos de analogías y otras relaciones extralingüísticas. En concreto, nos centraremos en: *boqueras*, *mangual* y *melguizo*.

En el caso de *boqueras*, este se considera variante fónica del estándar coloquial *boceras*. El cambio entre el fonema consonántico interdental fricativo sordo /θ/ y el velar oclusivo sordo /k/ no parece responder a razones articulatorias, sino a una simple analogía que

establece con la pronunciación de *boca* ['boka], la palabra de la que deriva. Mientras que el estándar prefiere mantener una vinculación mediante la forma gráfica de la raíz, la variante catalogada como andalucismo lo hace de forma fonética, cuestión que sería más lógica desde un punto de vista lingüístico.

Finalmente, señalamos el caso de *melguizo*, surgido mediante un cruce léxico entre *mellizo* y *melgo* (Real Academia Española, 2014). Es importante señalar que tanto *melgo* como *mellizo* son variantes del latín vulgar \**gemellicius*, por lo que su cruce responde a un criterio etimológico.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos analizado todos estos términos recogidos bajo la marca diatópica de Andalucía en el *Diccionario de la lengua*, mostrando una gran variedad de cambios fónicos en comparación con la lengua estándar.

Podemos tomar como variantes fónicas de Andalucía aquellas que realmente revelan aspectos fonéticos propios de sus hablas, sean únicos del territorio o estén compartidos con otros dialectos meridionales y americanos. En concreto tendríamos que hablar de los casos de aspiración regulada que se han dado en *alhamel*, *aljamel*, *jarda*, *harda*, *járjara*, *jeta* y *rejús*.

Por otro lado, hemos encontrado algunas variantes que responden a arcaísmos fonéticos, los cuales serían aquellos que conservan la yod en lugar de evolucionar las consonantes: *aniejar*, *aniejo* y *arraján*. Se deduce que, al igual que los vulgarismos, probablemente hayan sido catalogados como andalucismos al encontrar algunos hablantes aislados que empleasen estas formas lingüísticas.

En cuanto al resto de variantes, la gran mayoría han resultado ser vulgarismos fonéticos al tratarse de fenómenos que la norma ha ido dictaminando a lo largo de estos años. Sin embargo, no todos los resultados de estos cambios son vulgarismos, ya que varios se han asentado firmemente en el habla, como podemos ver con *camballada*, *canturria*, *cañaila*, *carlón* o *malaje*, que son variantes fonéticas lexicalizadas en Andalucía. Además, según las marcas que ha añadido la Real Academia en el DLE 2014, es complicado saber cuando algunas de las variantes llegan a comportarse como vulgarismos o como fenómenos extendidos en otros dialectos, como observamos en *jabalín*.

Por estas razones, hemos llegado a la conclusión final de que la fonética dialectal y vulgar debe ser estudiada minuciosamente antes de señalar los datos en el diccionario, si

bien es mejor excluir estas variantes en la medida de lo posible para no crear un esquema lingüístico incorrecto en el consultante acerca del andaluz o cualquier otra variedad del español.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, M. (2000). *Tesoro lexicográfico de las hablas andaluzas*. Madrid, España: Arco Libros.
- Baba, A. S. O. M. (2008). El consonantismo de los dialectos árabes. *Anaquel de Estudios Árabes*, 19, 141-158.
- Bosch, L. (1983). El desarrollo fonológico infantil: una prueba para su evaluación. En Siguán Solar, M. (dir.) *Estudios sobre psicología del lenguaje infantil*, 33-56. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Calvo del Olmo, F. J. (2012). Una frontera lingüística en las lenguas románicas: la pérdida de f- latina en castellano. *Abelache*, 2, 127-142.
- Cano Aguilar, R. (2001). La historia del andaluz. En Reina Reina, C. L. (coord.) *Actas de las Jornadas "El habla andaluza: historia, normas, usos"*. (33-57). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Corpus del español: NOW (2012 – 2019) [en línea] < <https://www.corpusdelespanol.org/>> [Consulta: 04/03/2021]
- Fraco García, J. A. (1993). *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, España: Arco Libros.
- Instituto Cervantes (2012). *El libro del español correcto: Claves para hablar y escribir bien en español*. Madrid, España: Espasa
- Llorente, A. (1997). El andaluz occidental y el andaluz oriental. *Actas del Congreso del Habla Andaluza*. (103-122). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Lope Blanch, J. M. (1972). El concepto de prestigio y la norma lingüística del español. *Anuario de letras. Lingüística y Filología*, 10, 29-46.
- Perona Sánchez, J. (2002). Cambios fonéticos esporádicos: metaplasmos, vulgarismos o licencias fonológicas. *ELUA. Estudios de Lingüística*, (16), 345-360.
- Quilis Merín, M. (2008). La presencia de los neógrafos en la lexicografía del siglo XIX. En Maqueira Rodríguez, M. y Martínez Gavilán (eds.) *Gamma-temas 3*, 267-293. León, España: Universidad de León.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.).
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del*

*español*. <<http://www.rae.es>> [10/03/2021].

Real Academia Español: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [10/03/2021].

Real Academia Español: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [10/03/2021].

Rodríguez Prieto, J. P. (2014). Distribución geográfica del jejeo en español y propuesta de reformulación y extensión del término. *Revista Española de Lingüística*, 38(2), 129-144.



## ANEXO

**ALJAMEL.** m. *And.* **alhamel.**

**ANIEJAR.** tr. desus. **añejar.** U. en *And.*

**ANIEJO, JA.** adj. desus. **añejo.** U. en *And.*

**ARRAIJÁN.** m. vulg. *And.* y *P. Rico.* **arrayán.**

**BESTOBA.** f. *And.* **aguijada** (|| vara del arado).

**BESTOGA.** f. *And.* **aguijada** (|| vara del arado).

**BOQUERAS.** m. y f. coloq. *And.* **boceras.**

**BRÓCOL.** m. *And.* **brócoli.**

**CAMBALLADA.** f. *And.* **cambalada.**

**CANTURRIA.** f. *And.* y *Perú.* **canturía.** (|| canto monótono).

**CAÑAÍLLA.** f. *And.* **cañadilla.**

**CARLÓN.** m. *And., Arg.* y *Ur.* **carló.**

**CARME.** m. *Gran.* **carmen.**

**CHANGA.** f. 2. *And.* y *Cuba.* **chanza,** burla, broma, chucada.

**CHAVO.** m. coloq. *And.* **ochavo.**

**CIECA.** f. *And., Ar.* y *Mur.* **acequia.**

**DESCACILAR.** tr. *And.* **descafilar.**

**ENGAÑIFLA.** f. *And., Col.* y *Chile.* **engañifa.**

**ESCURANA.** f. desus. **oscurana.** U. en *And., Cuba, Col., Ec., Guat., Hond., Méx.* y *Nic.*

**ESTILAR.** tr. 1. desus. **destilar** (|| rezumar una sustancia). U. en *And., Sal., Chile, Col., C. Rica, Cuba, Ec., Guat., Hond., Pan., R. Dom.* y *Ven.* || intr. 2. desus. Dicho de un líquido: **destilar** (|| rezumar de un cuerpo). U. en *And., Sal., Chile, Col., C. Rica, Cuba, Ec., Guat., Hond., Pan., R. Dom.* y *Ven.*

**GURRIPATO.** m. 2. *And.* **gurriato.**

**HIÑIR.** tr. *And.* **heñir.**

**JARDA.** f. *And.* **harda.**

**JÁRJARA.** f. *And.* **fárfara.**

**JETA.** f. desus. seta (|| hongo con forma de sombrilla). U. en *And.*

**LAVIJA.** f. *And., Can. y Ext.* **clavija.**

**MACANCOA.** f. *And.* **macacoa.**

**MALANGE.** adj. *And.* **malaje.** U. t. c. s.

**MALAJE.** (De *mal ángel*). adj. *And.* Dicho de una persona: Desagradable, que tiene mala sombra. U. t. c. s.

**MELGUIZO, ZA.** adj. *And.* **mellizo.**

**MIGA.** f. *And.* Escuela de niñas. (ver. *amiga*)

**REINAR.** intr. coloq. *And.* **rebinar** (|| reflexionar).

**REJÚS.** m. *And.* **rehús.**

**TARAMA.** *And. y Extr.* **támara** (|| leña delgada).